



DECRETO N° 2773 / 25

San Martín de los Andes, 14 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de alquiler de una fotocopiadora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT N° 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopiadora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de octubre al 30 de noviembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 262.000 (pesos doscientos sesenta y dos mil), haciendo un total de **\$525.000 (pesos quinientos veinticinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MP/C Matías D. Fernández Consili
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Arq. Paula Destefano
Secretaria Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A